























**DECRETOS LEY EXPEDIDOS POR EL PRESIDENTE JUAN MANUEL SANTOS
BAJO FACULTADES OTORGADAS POR EL CONGRESO**



1.	Cambia la adscripción de la ART	Decreto Ley 2204  https://goo.gl/uSWdTA
2.	Trámite de revisión constitucionalidad ante la Corte Constitucional	Decreto Ley 121  https://goo.gl/698Fd8
3.	Comisión Nacional de Garantías de Seguridad. Tiene como objeto el diseño y seguimiento de la política pública y criminal en materia de desmantelamiento de cualquier organización o conductas de que trata el citado Acuerdo que amenace la implementación del mismo y la construcción de la paz.	Decreto 154 de 2017 exequible  https://goo.gl/YXYVGa
4.	Fondo Nacional de Regalías en Liquidación y se dispone de los saldos del mismo para financiar proyectos de inversión para la implementación del Acuerdo Final	Decreto 248 de 2017 parcialmente exequible  https://goo.gl/mFo9Tu
5.	Fija Procedimiento de contratación para la erradicación manual de cultivos ilícitos	Decreto 249 de 2017  https://goo.gl/0XX3Fn



6.	<p>Amnistía e indulto. Establece el procedimiento para aplicación de la amnistía, el indulto y los tratamientos penales especiales. Se regula la amnistía concedida por la Ley 1820 de 2016 para los delitos políticos de rebelión, sedición, asonada, conspiración y seducción, usurpación y retención ilegal de mando y los delitos que son conexos con ellos; el otorgamiento de esta amnistía extingue la acción penal, las sanciones penales, la acción civil y la condena indemnizatoria por esos delitos. Los beneficiarios de la amnistía que estén presos quedarán en libertad y deberán suscribir un acta de compromiso en la que garantizan que no volverán a delinquir. Se adoptan disposiciones procesales detalladas.</p>	<p>Decreto 277 de 2017</p> <p> https://goo.gl/azmY3d</p>
7.	<p>Exceptúa a la Unidad Nacional de Protección de la restricción de crecimiento de gastos de personal</p>	<p>Decreto 298 de 2017</p> <p> https://goo.gl/2FXeof</p>
8.	<p>Comisión de Esclarecimiento. Se organiza la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. La CEV esclarecerá y promoverá el reconocimiento de los actos criminales cometidos durante el conflicto armado, de las responsabilidades de los distintos actores del conflicto, de los impactos que tuvo el conflicto en el país, del contexto en el cual se generaron sus actos constitutivos, y de fenómenos estructurales como el paramilitarismo o el desplazamiento. El principal criterio orientador de la CEV será la centralidad de las víctimas del conflicto, asegurando su participación, su dignificación, y la satisfacción de sus derechos. La CEV tendrá un enfoque territorial, para lograr una mejor comprensión de las dinámicas regionales del conflicto, y priorizará su enfoque sobre las personas desplazadas, las mujeres y los grupos étnicos.</p>	<p>Decreto 588 de 2017</p> <p> https://goo.gl/JvMhbl</p>






9.	Unidad de Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas. Se crea la UBPD con el fin de dirigir acciones de búsqueda y localización de personas dadas por desaparecidas en el contexto del conflicto armado.	Decreto 589 de 2017  https://goo.gl/bD4hq6
10.	Desvinculación de menores de los grupos de las Farc. Simplifica el procedimiento para que los niños desvinculados de las FARC puedan acceder a programas que los beneficien.	Decreto 671 de 2017  https://goo.gl/nOy2i4
11.	Fondo Colombia en Paz. Se crea el Fondo Colombia en Paz (FCP) como principal instrumento para la administración, coordinación y ejecución de las diferentes fuentes de recursos para realizar las acciones para la implementación del Acuerdo Final.	Decreto 691 de 2017  https://goo.gl/Psnpib
12.	Habeas Corpus	Decreto 700 de 2017  https://goo.gl/ubj1VX
13.	Suspende órdenes de captura contra militares	Decreto 706 de 2017  https://goo.gl/Jy1l8E
14.	Fondetec	Decreto 775 de 2017  https://goo.gl/YtS7h3



15.	<p>Pago por servicios ambientales. Se pagará a los propietarios y ocupantes de buena fe por adoptar prácticas que aseguren la conservación y restauración de ecosistemas.</p>	<p>Decreto 870 de 2017</p> <p> https://goo.gl/PyraeR</p>
16.	<p>Concursos especiales docentes. Dispone la celebración de concursos docentes especiales en las zonas de posconflicto, para garantizar la cobertura educativa.</p>	<p>Decreto 882 de 2017</p> <p> https://goo.gl/pLES14</p>
17.	<p>Obras por impuestos. Las empresas mineras, de hidrocarburos y las calificadas como grandes contribuyentes dedicadas a la actividad portuaria podrán pagar hasta 50% del impuesto de renta mediante la ejecución de proyectos en municipios ubicados en las Zonas más afectadas por el Conflicto - ZOMAC, relacionados con el suministro de agua potable, alcantarillado, energía, salud pública, educación pública o construcción y/o reparación de infraestructura vial.</p> <p>El objetivo de este mecanismo será disminuir la brecha de inequidad y la renovación territorial de estas zonas, así como permitir su reactivación económica, social y el fortalecimiento institucional.</p>	<p>Decreto 883 de 2017</p> <p> https://goo.gl/1jIN7i</p>
18.	<p>Energía rural. Implementa el Plan Nacional de Electrificación Rural con la adopción de medidas tendientes a garantizar la oferta de energía eléctrica y la agilización de los trámites para la ejecución de proyectos en las zonas rurales.</p>	<p>Decreto 884 de 2017</p> <p> https://goo.gl/aLU1OL</p>

19.	Consejo Nacional de Reconciliación	Decreto 885 de 2017  https://goo.gl/L7LCFC
20.	Licenciatura	Decreto 892 de 2017  https://goo.gl/5YFsMW
21.	Suspensión términos Corte	Decreto 889 de 2017  https://goo.gl/yG4aBP
22.	PDET. Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) son un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los planes sectoriales en el marco de la Reforma Rural Integral (RRI) y las medidas pertinentes que establece el Acuerdo Final. Se formularán 170 PDET por una vigencia de 10 años, y serán coordinados por la Agencia de Renovación del Territorio (ART). A través de la formulación de un Plan para la transformación regional, cada PDET tiene por finalidad la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad.	Decreto 893 de 2017  https://goo.gl/OgQ0gp
23.	ICBF Menores en Tránsito. Establece que los menores de las FARC que cumplan la mayoría de edad, que se encuentren en las casas de acogida del ICBF, puedan continuar en estas hasta que se vinculen al Programa de Reincorporación a la vida civil.	Decreto 891 de 2017  https://goo.gl/Bt8OtC

24.	<p>Empleo público. Se fortalecen los procedimientos de coordinación interadministrativa permitiendo a la Comisión Nacional del Servicio Civil desconcentrar la función de adelantar los procesos de selección para el ingreso al empleo público a nivel territorial, lo cual agilizará la vinculación de empleados en aquellas municipios priorizados; se dan instrucciones a la ESAP para que diseñe y ejecute anualmente programas de formación y capacitación dirigidos a fortalecer las competencias, habilidades, aptitudes y destrezas que requieran los servidores públicos de los municipios en los cuales se pondrán en marcha los planes y programas para la implementación del Acuerdo de Paz.</p>	Decreto 894 de 2017  https://goo.gl/7M0gXd
25.	<p>Contraloría. Se modifica la estructura y se crean unos cargos en la planta de la Contraloría General de la República. Se crea la Unidad Delegada para el Posconflicto, que tiene la misión de liderar, coordinar y hacer seguimiento de toda la acción de la Contraloría General de la República, en relación con la implementación del Acuerdo de Paz y los recursos públicos destinados para tal efecto. Lo anterior, contribuye a fortalecer la transparencia en la gestión y el cumplimiento de las metas del componente de paz del plan plurianual de inversiones por parte de las entidades competentes.</p>	Decreto 888 de 2017  https://goo.gl/jg2H3n

26.	<p>Vivienda Rural Social. Establece la obligación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de formular el Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural y la política de vivienda de interés social y prioritario rural, así como las condiciones para el otorgamiento y ejecución de los subsidios de vivienda rural. Así mismo, prevé que la implementación de dicho Plan y de la política pública de vivienda de interés social y prioritario rural deberá incluir soluciones de vivienda nueva o mejorada, acordes a las necesidades y las condiciones de los hogares rurales en cada zona o región del país. Igualmente, dispone que, para el efecto, en la valoración para la escogencia del constructor, el operador deberá tener en cuenta que se prevea el suministro de bienes y servicios por parte de las comunidades o la contratación de mano de obra local. De la misma forma, prioriza para el otorgamiento de subsidios familiares de vivienda de interés social y prioritario rural a la población en pobreza extrema, las víctimas de desplazamiento forzado, los beneficiarios y las beneficiarias del Plan de Distribución de Tierras, a los grupos étnicos y culturales de la Nación, a las mujeres cabeza de familia, a los hogares con predios restituidos y a miembros reincorporados a la vida civil. Finalmente, este decreto preceptúa que el otorgamiento del subsidio esté en cabeza del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con el propósito de disminuir los tiempos entre el proceso de otorgamiento del subsidio y la entrega de la solución de vivienda subsidiada al beneficiario, de modo tal que se garantice el acceso efectivo al derecho de una vivienda digna en el menor tiempo posible.</p>	Decreto 890 de 2017  https://goo.gl/md6Q2E
27.	<p>Sistema Integral de Seguridad. Se crea el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política que tiene por objeto contribuir a crear y garantizar una cultura de convivencia, tolerancia y solidaridad que dignifique el ejercicio de la política y brinde garantías para prevenir cualquier forma de estigmatización y persecución.</p>	Decreto 895 de 2017  https://goo.gl/PZwkhz

28.	Ajuste ACR	Decreto 897 de 2017  https://goo.gl/OgY9FL
29.	Programa de Sustitución de Cultivos Ilícitos. Se promueve la sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito, a través del desarrollo de programas y proyectos para contribuir a la superación de condiciones de pobreza y marginalidad de los territorios afectados por este fenómeno.	Decreto 896 de 2017  https://goo.gl/k0JYbn
30.	Beneficios económicos. Se definen y establecen las medidas e instrumentos del Programa de Reincorporación Económica y Social, colectiva e individual a la vida civil de los integrantes de las FARC EP.	Decreto 899 de 2017  https://goo.gl/AVQZDn
31.	Suspensión de órdenes de captura. Define la situación jurídica provisional en la que quedarán los miembros de FARC- EP que dejan las armas, al término de las Zonas Veredales Transitorias de Normalización.	Decreto 900 de 2017  https://goo.gl/3MvQdb
32.	Fiscalía General de la Nación. El proyecto de decreto fortalece la capacidad investigativa y de judicialización de la Fiscalía General de la Nación para facilitar la implementación de los Acuerdos de Paz y crea una Unidad Especial de investigación para el desmantelamiento de las organizaciones y conductas criminales responsables de homicidios y masacres y para combatir redes de paramilitarismo.	Decreto 898 de 2017  https://goo.gl/51Tmk8

33.	<p>Tierras. Adopta medidas para la implementación de la reforma rural integral. Entre otras, crea el Fondo Nacional de Tierras, para distribuir tierras rurales entre los campesinos, trabajadores agrarios, asociaciones y cooperativas que agrupan a la población más vulnerable; crea un subsidio integral para la compra de tierras y para el soporte de proyectos productivos agrarios; adopta disposiciones para la formalización de la propiedad rural, incluyendo la titulación de bienes baldíos a sus ocupantes; consagra un procedimiento único para la implementación de los Planes de Ordenamiento Social del Territorio y la formalización de la propiedad rural; y establece salvaguardas sólidas de la propiedad privada debidamente registrada, y de los derechos territoriales de los grupos étnicos.</p>	Decreto 902 de 2017  https://goo.gl/vjkMr6
34.	<p>Bienes de las FARC. Dicta disposiciones para la realización de un inventario de los bienes y activos de las FARC</p>	Decreto 903 de 2017  https://goo.gl/PHvsRa